



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1393/20

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

A N U N C I O

En la intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto, aprobado por el Pleno Municipal el día 17 de mayo de 2019, cumplimiento y en conformidad con los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público, por plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción en el B.O. de la Provincia y ocho días más, para que durante el mismo los interesados puedan presentar por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Gilbuena, 7 de julio de 2020.

El Alcalde, *Ivan Díaz Díaz*.